

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-RENIEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Numeración de la Lámina de Seguridad de 5 cm x 10 cm

Al respecto, solicitamos a la Entidad se sirva confirmar que la numeración inicial que debe generarse para el nuevo lote adquirido de 75,000 unidades, será confirmado por el área usuaria al momento de la aprobación de la muestra, esto con la finalidad de corroborar el número de impresión para las láminas de seguridad y evitar la duplicidad de estos o errores en la impresión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: o      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria confirma que la numeración inicial en las láminas de seguridad 5cm x 10 cm, será entregada al contratista al momento de la aprobación de la muestra, por lo que se modificará conforme al siguiente detalle:

DICE:

El número correlativo de la lámina que debe generarse es 01997001 en adelante.

DEBE DECIR:

El número correlativo de la lámina que debe generarse será entregada por el área usuaria al contratista al momento de la aprobación de la muestra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

o. PRESENTACIÓN DEL MATERIAL

(¿)

El número correlativo de la lámina que debe generarse será entregada por el área usuaria al contratista al momento de la aprobación de la muestra.

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-RENIEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Numeración de la Lámina de Seguridad de 10 cm x 10 cm

Al respecto, solicitamos a la Entidad se sirva confirmar que la numeración inicial que debe generarse para el nuevo lote adquirido de 75,000 unidades, será confirmado por el área usuaria al momento de la aprobación de la muestra, esto con la finalidad de corroborar el número de impresión para las láminas de seguridad y evitar la duplicidad de estos o errores en la impresión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** L      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria confirma que la numeración inicial en las láminas de seguridad 10 cm x 10cm, será entregada al momento de la aprobación de la muestra, por lo que se modificará conforme al siguiente detalle:

- DICE:
- l) El número correlativo del láminas que debe generarse es 01560001 en adelante (parte Anterior del Acta ¿ Láminas).
- DEBE DECIR:
- l) El número correlativo de láminas que debe generarse será entregada por el área usuaria al contratista al momento de la aprobación de la muestra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

- l) El número correlativo de láminas que debe generarse será entregada por el área usuaria al contratista al momento de la aprobación de la muestra.

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-RENIEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Entrega de Muestra

Respecto a lo precisado en este numeral, donde se menciona que dentro de los 07 días calendario de suscrito el contrato o recibida la orden de compra según sea el caso, el contratista deberá alcanzar la muestra, es decir, la representación gráfica de la lámina de seguridad. las cuales contendrán todas las características detalladas en la presente especificación técnica, la misma que será entregada para su aprobación.

Sobre lo indicado, solicitamos a la Entidad se sirva precisar que el plazo para la entrega de la muestra se contabilizará a partir de la recepción del logotipo institucional, debido a que esta información es necesaria para la elaboración de la muestra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** -      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el plazo para la entrega de la muestra se contabilizará a partir de la recepción del logotipo institucional, considerando dicha información necesaria para la elaboración de la muestra, por lo que se modificará conforme al siguiente detalle:

DICE:  
Dentro de los 07 días calendarios de suscrito el contrato o recibida la orden de compra según sea el caso, el contratista deberá alcanzar la muestra, es decir, la representación gráfica de las láminas de seguridad, las cuales contendrán todas las características detalladas en la presente especificación técnica, la misma que será entregada para su aprobación a la Oficina Regional - 10 - Lima, sito en Jr. Ancash 340 ¿ Lima (Frente a la Iglesia San Francisco).

DEBE DECIR:  
El contratista dentro de los 07 días calendarios de haber recibido el archivo digital (logotipo institucional), deberá presentar la muestra, es decir, la representación gráfica de las láminas de seguridad, las cuales contendrán todas las características detalladas en la presente especificación técnica, la misma que será entregada para su aprobación a la Oficina Regional - 10 - Lima, sito en Jr. Ancash 340 ¿ Lima (Frente a la Iglesia San Francisco).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.2 Actividades

(...)

El contratista dentro de los 07 días calendarios de haber recibido el archivo digital (logotipo institucional), deberá presentar la muestra, es decir, la representación gráfica de las láminas de seguridad, las cuales contendrán todas las características detalladas en la presente especificación técnica, la misma que será entregada para su aprobación a la Oficina Regional - 10 - Lima, sito en Jr. Ancash 340 ¿ Lima (Frente a la Iglesia San Francisco).

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-RENIEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

---

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad adjuntar el Plan para la Vigilancia Prevención y Control de COVID- 19 del RENIEC emitido a través del memorando múltiple N° 000006-2023/OPH/UCDH/RENIEC, a fin de que los postores tengan conocimiento a lo que se están comprometiendo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando el DS N° 003-2023-SA (25MAY2023) se suprimirá de las bases el numeral 8 (otras consideraciones) del capítulo III de la sección específica de las bases - de ambos ítems, en el marco de los principios de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-RENIEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que, en los últimos años los hechos de corrupción y la situación política, así como los cuestionamientos a la ética y transparencia de las empresas privadas y entidades estatales han generado desconfianza, dañando la reputación e imagen de estas, el OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones con el estado) ha visto por conveniente crear mecanismos con el fin de lograr una gestión ética y demostrar transparencia en las contrataciones públicas frente a diversos cuestionamientos, incorporando puntos adicionales por integridad al presentar Certificado ISO 37001 en las Bases estándar de las contrataciones públicas. Al respecto, el ISO 37001 es una norma internacional cuya ventaja es, entre otros, generar mayor confianza en las instituciones que la adoptan en su gestión, mejora el acceso a oportunidades de contratos con el estado y con empresas internacionales, minimiza riesgos de incumplimiento legal y consecuencias penales y administrativas. Así, mediante la implementación de la norma ISO 37001 se crean políticas, procedimientos y controles que permiten proteger a la organización de los riesgos de incumplimiento legal por prácticas de soborno y corrupción. ISO 37001 es la mejor herramienta disponible para la prevención de soborno interna y externa. Siendo así, solicitamos que se incluya en los criterios de evaluación el otorgamiento de puntos adicionales por contar con la certificación ISO 37001.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: -      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento, según la naturaleza y características del objeto del procedimiento, su finalidad y a la necesidad de la Entidad, no se acepta lo solicitado por el participante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-RENIEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

1. Mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2008/SUNAT, Thomas Greg & Sons de Perú S.A. fue incorporado como principal contribuyente de la dependencia de Intendencia Regional Lima. Por ello, conforme a lo resuelto por la Resolución de Superintendencia N° 123-2022/SUNAT (Anexo X), los principales contribuyentes han sido designados como emisores electrónicos de guías de remisión electrónica, estando en la OBLIGACIÓN de emitir guías de remisión electrónicas desde el 01 de julio de 2023.

En ese sentido, solicitamos a la entidad confirmar la dirección de correo electrónico donde recibirán los formatos PDF y XML de la Guía de Remisión electrónica.

2. Teniendo en cuenta que a partir del 01 de julio de 2023 las empresas del directorio de principales contribuyentes, estamos obligadas a emitir guías de remisión electrónicas por disposición de SUNAT, solicitamos se precise la forma, medio, destinatario de entrega de las facturas y sustentos respectivos.

3. Teniendo en cuenta que a partir del 01 de julio de 2023 las empresas del directorio de principales contribuyentes, estamos obligadas a emitir guías de remisión electrónicas por disposición de SUNAT, solicitamos confirmar que al momento de la entrega de los bienes el Contratista deberá entregar impresas las guías electrónicas, esto con la finalidad de que conste de manera fehaciente la fecha de entrega de los bienes. En ese sentido, la empresa imprimirá el PDF de la guía de remisión electrónica, en doble juego para que reemplace la Guía de remisión física, la cual deberá ser firmada y sellada por la entidad, como señal de conformidad de recepción del producto.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.6    **Literal:** -    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los comprobantes de pago serán entregados conforme se indica en el numeral 2.6 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

Asimismo, se confirma que al momento de la entrega de los bienes el Contratista deberá entregar impresas las guías electrónicas y/o físicas, y será recepcionada por Almacén.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-RENIEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

---

Ruc/código :	20349792193	Fecha de envío :	29/08/2023
Nombre o Razón social :	THOMAS GREG & SONS DE PERU S.A.	Hora de envío :	17:03:58

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar si el perfeccionamiento del contrato puede realizarse con firmas digitales, según Ley N° 27269

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que puede firmarse digitalmente el contrato si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales (Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>), conforme se indica en las bases del procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null